

Estimado colaborador,

Dado que en próximas fechas, su empresa desarrollará tareas que conllevan el desplazamiento de trabajadores a nuestro centro de trabajo, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en materia de coordinación de actividades, les adjuntamos documento informativo sobre los riesgos propios del centro de trabajo que pueden afectar a las actividades que van a desarrollar, así como de las medidas de prevención y de emergencia a adoptar, a fin de que puedan informar a los trabajadores que se desplacen a nuestro centro sobre las conductas de seguridad a seguir.

Asimismo, le solicitamos información sobre los trabajos que van a realizar, maquinaria y productos a utilizar, a efectos de que nuestros trabajadores estén perfectamente informados sobre las medidas que deben adoptar para prevenir posibles accidentes.

Para que esta coordinación sea posible es necesario que nos remitan con la mayor brevedad y firmado este documento.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión que se nos brinda para expresarles nuestros más cordiales saludos.

Fdo. Empresa titular  
INVERSIONES DEDIR, S.A.



Fdo. Empresa concurrente



  
AVANZA FACILITY SERVICES, S.L.  
B-07320211  
Calle Ollers (vial) nave 32  
07141 Polígono Marratxí  
Tel. 971431819

## Datos del Centro de Trabajo

### INVERSIONES DEDIR, S.A

**Nombre de la empresa:** INVERSIONES DEDIR, S.A      **Actividad:** Gestión de la propiedad  
**Domicilio del centro:** Camí dels Reis, 308 - Edificio 3A, 1<sup>a</sup>      **Localidad:** Palma  
Planta,

## Lugares de Trabajo

Los trabajadores concurrentes, dependiendo de la actividad a realizar, accederán a la empresa por el acceso que se les haya indicado.

**Riesgos de los lugares de trabajo que pueden afectar a los trabajadores:** Caídas a mismo nivel. caídas a distinto nivel, Choques contra objetos inmóviles.

Caídas mismo nivel, pisadas sobre objetos y choques objetos inmóviles: No se almacenarán objetos y enseres en vías de paso, no se realizarán trabajos cuando el suelo esté mojado o resbaladizo.

Caídas distinto nivel: No se debe utilizar ningún medio auxiliar que no está homologado y las escaleras deben llevar zapatas antideslizantes y dispositivo antiapertura. Si fuera de un sólo tramo, debe tener dispositivo fijación en parte superior. Si los trabajos requieren de protección, se deben utilizar las protecciones colectivas que impidan caídas por parte de los trabajadores, barandillas o disposición de líneas de vida (donde el trabajador pueda asirse).

Caída de objetos por desplome o derrumbamiento: Las estructuras de la empresa deben garantizar las condiciones de estabilidad adecuadas, arriostramiento de elementos y seguridad en estructuras.

Choque contra objetos móviles y atropellos: No habrá circulación simultánea de vehículos y personas en un mismo espacio de trabajo, sin garantizar las condiciones de seguridad adecuadas, chalecos de alta visibilidad y señalización de trabajos circundantes.

**Lugares de trabajo con restricciones de acceso:** Los trabajadores de otras empresas deben ir acompañados en todo momento por personal que sea conocedor y sabedor de la organización de la empresa y de la estructura de la misma, así como de los riesgos asociados. LUGARES DE ACCESO RESTRINGIDO



## Equipos de trabajo

### Equipos de trabajo que pueden afectar a los trabajadores:

No procede el uso de los equipos del titular

**Restricciones de uso:** Queda absolutamente prohibida la utilización de equipos de trabajo propios de la empresa sin la autorización del titular del centro.

## Productos y sustancias químicas

**Productos y sustancias químicas que pueden afectar a los trabajadores:** No procede el uso de los productos químicos del titular

**Restricciones de uso:** Queda absolutamente prohibida la utilización de productos o sustancias químicas propias de la empresa sin la autorización del titular del centro.

## Energías

**Fuentes de energía presentes en el centro:** Eléctrica, (si es necesaria, en principio no procede)

**Restricciones de uso:** Queda absolutamente prohibida la utilización de cualquier fuente de energía propia de la instalación sin la autorización del titular del centro.

## Medios y equipos de protección

**Medios y Equipos de protección requeridos:** Todos aquellos que figuren en la evaluación de riesgos de los puestos de trabajo de los trabajadores de la empresa concurrente, se deben realizar los trabajos con los EPIS estipulados respecto a las tareas a realizar.

Los propios de su tarea. Ninguno especial debido al centro de trabajo.

## Medidas de Emergencia

### En caso de detectar una situación de emergencia siga las siguientes acciones:

- Comuníquelo inmediatamente a otros trabajadores del centro de trabajo. Póngase en contacto con el responsable de emergencias y siga sus instrucciones.
- En caso de incendio, si está capacitado y la acción no incorpora riesgos adicionales, inicie las labores de extinción y control mediante los extintores manuales repartidos por todo el centro de trabajo. Siga las instrucciones del responsable de emergencias.

